







CO-PHSEQ- 30

REV – 0

Julio 2024

<p>ELABORÓ</p>  <p>Nombre: Eliana Perez Cargo: Profesional HSE</p>	<p>REVISÓ</p>  <p>Nombre: Harold Hernandez Cargo: Coordinador HSEQ</p>	<p>APROBÓ</p>  <p>Nombre: Jhon Jairo Puerta. Cargo: Gerente General.</p>
<p>Fecha:08 /07/2024</p>	<p>Fecha: 10/07/2024</p>	<p>Fecha: 10/07/2024</p>

El presente documento no puede ser copiado ni dado a conocer a terceros, sin autorización expresa del Representante de la Alta Dirección para el Sistema de Gestión Integral

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 2 de 10

1. OBJETIVO

El objetivo de este programa es promover una cultura de seguridad vial, mejorar el cumplimiento de las normas de tránsito y reducir los accidentes de tránsito y situaciones de riesgo relacionados con el exceso de velocidad de los colaboradores de la empresa Kluane Colombia.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todos los trabajadores que hacen uso de un vehículo automotor o no automotor en misión de Kluane Colombia.


3. RESPONSABILIDADES

3.1. CONDICIONES GENERALES

- a) Para la identificación de Peligros y evaluación de Riesgos Viales, se deben considerar las condiciones de operación normal, así como de las actividades esporádicas que ocurren como resultado de la operación normal de la empresa, y los incidentes y situaciones de emergencia que ocurran o puedan ocurrir dentro del alcance de las actividades; asegurando que se determinan los riesgos en materia de Seguridad Vial.
- b) La identificación de Peligros y evaluación de Riesgos Viales, se realiza bajo la asesoría del departamento de HSEQ, y la participación del personal de **Kluane Colombia**; cuantificando los riesgos, cuando sea posible en cada una de sus actividades. Para la evaluación se utiliza el registro **MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS** según formato de GTC 45 versión 2012.
- c) Se debe validar anualmente la identificación y evaluación de Peligros y Riesgos Viales, o cada vez que se incorporen o modifiquen procesos, actividades, productos o servicios, se presenten cambios en los requisitos legales aplicables y/o se ejecuten nuevos proyectos.
- d) Se debe realizar la identificación y evaluación de Peligros y Riesgos Viales, cuando se presenten cambios en la naturaleza física u operacional de nuestras actividades, de acuerdo con lo establecido en este procedimiento.

3.2. GERENTE

- a) Liderar, promover y apoyar la identificación y evaluación inicial de los Peligros y Riesgos Viales de las actividades, productos o servicios de su Dependencia.
- b) Liderar la identificación y evaluación de los Peligros y Riesgos Viales para las propuestas de cambio físico u operacional de su Departamento.
- c) Proveer los recursos para garantizar la identificación de los riesgos y evaluación de Peligros y Riesgos Viales; así como para garantizar su actualización.

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 3 de 10

3.3. DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y SHEQ


- a) Dar soporte y hacer seguimiento a la identificación y evaluación inicial de Peligros y Riesgos Viales de las actividades, productos o servicios, cuando se presenten proyectos de cambios físicos u operacionales.
- b) Mantener copia actualizada de los consolidados de la identificación de Peligros y Riesgos Viales de las actividades de operación.
- c) Solicitar a los responsables de los proyectos la identificación y evaluación de Peligros y Riesgos Viales para los cambios físicos u operacionales.
- d) Mantener una copia, física o digital, del registro actualizado de la identificación y evaluación de los Peligros y Riesgos Viales.
- e) Dar a conocer al personal los Peligros y Riesgos Viales de las actividades, productos o servicios, de los distintos Departamentos de la empresa.

3.4. TRABAJADORES

- a) Participar en la identificación y evaluación de Peligros Viales de las actividades, productos y servicios de su dependencia, y cuando se presenten cambios operacionales o físicos en su dependencia.
- b) Informar a sus superiores y/o al Coordinador de Logística y HSEQ sobre los nuevos Peligros Viales, así como de actos inseguros en los lugares de trabajo, que se deriven de los procesos, actividades y servicios contratados por su dependencia.

4. DEFINICIONES

- **Velocidad segura:** Velocidad a la que un vehículo puede circular sin poner en riesgo la seguridad de los ocupantes del vehículo y otros usuarios de la vía pública.
- **Mecanismo de medición:** Dispositivo utilizado para medir la velocidad de los vehículos, como un radar o un velocímetro.
- **Calibración:** Proceso de ajuste del mecanismo de medición para asegurar su precisión.
- **Frecuencia de mantenimiento:** Periodicidad con la que se realiza el mantenimiento preventivo de los vehículos y los mecanismos de medición.
- **Responsables del programa:** Personas o equipos encargados de la implementación, seguimiento y evaluación del programa.

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 4 de 10

- **Evaluación de resultados:** Proceso de revisión de los resultados del programa para determinar su efectividad y hacer ajustes si es necesario.
- **Exceso de velocidad:** Circulación de un vehículo a una velocidad superior a la velocidad permitida por la ley o por el programa de gestión de velocidad segura.
- **Casos reiterativos:** Situaciones en las que un conductor ha sido sancionado por exceso de velocidad en varias ocasiones.
- **Mecanismos de comunicación:** Métodos utilizados para informar a los conductores sobre el programa de gestión de velocidad segura y la importancia de mantener una velocidad segura.
- **Campañas de prevención vial:** Acciones orientadas a concientizar a los conductores sobre los riesgos del exceso de velocidad y fomentar una cultura de seguridad vial.


5. DESARROLLO

5.1 Situación actual, frente a la gestión de velocidad

Según el informe de movilidad de la Alcaldía de Bogotá (2020), el 17% de los conductores en la ciudad circulan a una velocidad superior a la permitida, lo que aumenta significativamente el riesgo de accidentes de tráfico. Así mismo, se registró un aumento del 36,7% en la cantidad de multas por exceso de velocidad en la ciudad en el período 2019-2020, lo que indica que la problemática del exceso de velocidad es una tendencia creciente en la ciudad.

Además, según la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (2021), el exceso de velocidad es una de las principales causas de accidentes de tráfico en la ciudad. En el primer semestre de 2021, se registraron 286 accidentes de tráfico relacionados con el exceso de velocidad, lo que representó el 16,5% del total de accidentes registrados en la ciudad. Estos accidentes dejaron un saldo de 18 personas fallecidas y 404 personas lesionadas.

En conclusión, la velocidad de los vehículos en la ciudad es un problema grave que aumenta el riesgo de accidentes de tráfico y puede tener consecuencias fatales. Es necesario implementar un programa de gestión de la velocidad segura que permita controlar y reducir la velocidad de los vehículos en la ciudad, protegiendo la seguridad de todos los usuarios de la vía pública.

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 5 de 10

5.2. Sensibilización en gestión de Velocidad.

El propósito de la seguridad vial es que los actores viales puedan moverse y realizar sus desplazamientos sin que su vida o integridad estén en riesgo. Lograr un entorno seguro para los actores viales requiere el fortalecimiento de todos los componentes del sistema de movilidad (infraestructura, vehículos, velocidad y actores viales).

Las actividades de sensibilización propuestas en el presente programa están pensadas con un enfoque de desarrollo de competencias en movilidad segura, en el cual se dan a conocer estrategias de abordaje a partir de la pedagogía experiencial y gamificación que pueden ser aplicadas a todos los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios de motocicleta y conductores de automóvil.

Como referencia, en Bogotá la velocidad de los vehículos automotores está regulada según el tipo de vía en la que se encuentren. A continuación, se describen los diferentes tipos de vías y los límites de velocidad permitidos:

A partir del 10 de mayo de 2020, el límite de velocidad máximo en Bogotá es de 50 kilómetros por hora (km/h) para la circulación de todos los vehículos, incluyendo automóviles, motocicletas, buses, camiones y bicicletas. Este límite se aplica a todas las vías urbanas, incluyendo calles, avenidas, autopistas, corredores viales y zonas residenciales.


En zonas escolares y en zonas residenciales, la velocidad máxima es de 30 km/h.

Las patinetas y bicicletas eléctricas o a gasolina no podrán sobrepasar los 40 km/h.

Los límites de velocidad pueden variar en determinadas zonas de Bogotá, por ejemplo, en zonas con obras o con presencia de peatones. En estos casos, los límites de velocidad estarán indicados con señales de tránsito.

A su vez, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2251 de 2022, existen varios límites de velocidad según las condiciones de la infraestructura de las vías, así:

- En las vías municipales y urbanas la velocidad máxima será de 50 Km/h.
- La velocidad en zonas escolares y en zonas residenciales será hasta de 30 Km/h.
- Las patinetas y bicicletas eléctricas o a gasolina no podrán sobrepasar los 40 Km/h.
- En vías rurales la velocidad máxima permitida es de 80 Km/h.
- En carreteras nacionales y departamentales la velocidad máxima es de 90 Km/h.
- En vías doble calzada que no contengan pasos peatonales, la velocidad máxima será de 120 Km/h.
- Para el servicio público de carga el límite de velocidad es de 80 Km/h.

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 6 de 10

Es importante destacar que estos límites de velocidad están diseñados para garantizar la seguridad en las vías, pero también es responsabilidad de cada conductor respetar estas regulaciones y ajustar su velocidad según las condiciones del tráfico y el clima. Además, es importante tener en cuenta que estas regulaciones pueden cambiar debido a factores como la construcción de nuevas vías o la implementación de medidas de seguridad vial en zonas específicas. Por lo tanto, es importante estar atento a cualquier cambio en las regulaciones de velocidad en las vías nacionales.

5.3. Sensibilización en gestión de Velocidad.

La velocidad es uno de los principales factores de riesgo en las vías y su impacto puede ser devastador en caso de accidentes de tráfico. Es por eso que es importante sensibilizar a los actores viales sobre la importancia de respetar los límites de velocidad y conducir de manera responsable en las vías.


Una campaña de sensibilización bien diseñada puede tener un impacto significativo en la reducción de accidentes de tráfico relacionados con el exceso de velocidad. Los conductores, peatones y otros actores viales deben ser conscientes de que la velocidad no solo aumenta el riesgo de accidentes, sino que también aumenta su gravedad y sus consecuencias. Los conductores que respetan los límites de velocidad son menos propensos a sufrir accidentes de tráfico, lo que reduce los costos sociales y económicos asociados con los mismos.

La sensibilización también puede ayudar a cambiar la cultura vial en las comunidades y promover el respeto mutuo entre los diferentes actores viales. Los conductores deben ser conscientes de que su comportamiento en las vías puede tener un impacto en la seguridad de los peatones y otros usuarios de la vía.

Además, la sensibilización también promueve el uso de medidas de seguridad vial adicionales, como cinturones de seguridad, cascos para motociclistas y otros dispositivos que reducen la gravedad de las lesiones en accidentes de tráfico.

En resumen, sensibilizar a los actores viales sobre la importancia de la velocidad es esencial para mejorar la seguridad vial en las ciudades. La sensibilización puede cambiar la cultura vial, promover el respeto mutuo entre los diferentes actores viales y fomentar el uso de medidas de seguridad vial adicionales.

En la organización, se reconoce la importancia de promover la seguridad vial y reducir los riesgos asociados a la velocidad en los desplazamientos laborales. Si bien es cierto que la instalación de sistemas de GPS para monitorear la velocidad de los vehículos es una medida recomendada y efectiva, se entiende que sin el monitoreo constante y aplicado no se cumplen los objetivos propuestos de reducción de velocidades altas.

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 7 de 10

Ante esta situación, se determina que la principal medida de intervención será la capacitación de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales. A través de esta capacitación, se busca sensibilizar a los trabajadores respecto a la importancia de respetar los límites de velocidad establecidos y fomentar hábitos de conducción seguros.

Asimismo, se reforzarán las normas internas de seguridad vial y establecerán medidas de seguimiento y control para asegurar su cumplimiento. La seguridad vial es un compromiso de todos, por lo que con la participación activa de todos los colaboradores se garantizarán desplazamientos más seguros y reducción de los riesgos de accidentes viales.


- **Aspectos importantes a tener en cuenta para la concientización de los trabajadores en temas de seguridad vial (velocidad segura)**

Hay varios aspectos importantes a considerar para la conciencia de los trabajadores en temas de seguridad vial, especialmente en relación con la velocidad segura. Algunos de estos aspectos incluyen:

1. Conocimiento de los límites de velocidad vigentes: Es importante que los trabajadores conozcan y comprendan los límites de velocidad en las diferentes vías. Esto les permitirá conducir de manera responsable y cumplir con las normas de tránsito durante el desplazamiento laboral.
2. Sensibilización sobre los riesgos de la velocidad: Los trabajadores deben estar conscientes de los riesgos de conducir a altas velocidades. La velocidad aumenta el riesgo de accidentes de tráfico y puede tener consecuencias graves para la seguridad vial de todos los actores viales.
3. Responsabilidad en la conducción: Los trabajadores deben ser responsables y conscientes de su papel en la seguridad vial. Deben ser conscientes de cómo su comportamiento en la carretera puede afectar a otros actores viales y deben conducir de manera responsable en todo momento.
4. Comunicación y feedback: La comunicación y el feedback son importantes para garantizar que los trabajadores estén conscientes de la importancia de la seguridad vial y de los riesgos asociados con la velocidad. La retroalimentación constante sobre el comportamiento de conducción y las medidas de seguridad puede ayudar a reforzar la importancia de la seguridad vial y mejorar la seguridad en las carreteras.

En resumen, para la concientización de los trabajadores en temas de seguridad vial, es importante proporcionarles el conocimiento y las habilidades necesarias para conducir de manera segura y responsable. Además, es fundamental que los trabajadores estén conscientes de los riesgos asociados con la velocidad y sean responsables en su comportamiento en la carretera.

- **Capacitaciones asociadas al presente programa de gestión de la velocidad segura:**

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 8 de 10

A continuación, se describen algunos ejemplos de capacitaciones que podrían ser útiles para sensibilizar a los trabajadores en temas de seguridad vial y velocidad segura:


1. Toma de Conciencia enfocada en los riesgos: Esta capacitación se enfoca en sensibilizar a los trabajadores sobre los peligros del exceso de velocidad en la carretera y cómo puede afectar su seguridad y la de otros usuarios de la vía. Se puede utilizar contenido audiovisual para reforzar los puntos clave y generar conciencia sobre las consecuencias de la conducción imprudente.
2. Regulaciones y responsabilidades: En esta capacitación se enfatiza en la importancia de cumplir con las regulaciones de tráfico y las responsabilidades de los conductores al volante. Se puede incluir información detallada sobre las leyes de tráfico y cómo cumplirlas, así como la importancia de respetar los límites de velocidad establecidos.
3. Habilidades de conducción: Se puede ofrecer capacitación en habilidades de conducción defensiva y segura, que incluye técnicas para anticiparse a los peligros en la carretera, cómo evitar distracciones al volante, y cómo mantener el control del vehículo en situaciones de emergencia. También se pueden incluir ejercicios prácticos y simulaciones de conducción para reforzar los conocimientos adquiridos.
4. Cambio de comportamiento: Una capacitación de este tipo se enfoca en fomentar un cambio de comportamiento en los conductores. Puede incluir consejos y técnicas para ayudar a los conductores a controlar la tentación de conducir demasiado rápido, evitar distracciones al volante, y mejorar su atención y concentración en la carretera.

Es importante recordar que estas son solo algunas sugerencias, y que el contenido y formato de las capacitaciones pueden variar según las necesidades y recursos de cada empresa. Lo importante es asegurarse de que las capacitaciones sean efectivas y relevantes para los trabajadores, y que se ofrezcan de manera regular para garantizar que se mantengan las prácticas de conducción seguras.

5.4. Actividades de prevención casos de excesos de velocidad y casos reiterativos

El objetivo de estas actividades es asegurar que los colaboradores que realizan desplazamientos laborales cumplan con las normas de tránsito y no tengan multas pendientes que puedan poner en riesgo su seguridad y la de los demás usuarios de la vía.

El proceso HSE se encargará de verificar mensualmente las páginas RUNT, SIMIT y Secretaría de Movilidad para identificar multas de tránsito pendientes de pago de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales, y también se usará como insumo de verificación de comportamientos seguros.

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
CO-PHSEQ-30	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 9 de 10

Descripción de actividades:

1. El proceso HSE verificará mensualmente las páginas RUNT, SIMIT y Secretaría de Movilidad para identificar multas de tránsito pendientes de pago de colaboradores que realizan desplazamientos laborales.
2. En caso de identificar multas pendientes, el proceso HSE se comunicará con el colaborador para informarle sobre la situación y solicitará que se realice el pago correspondiente de manera inmediata.
3. El proceso HSE mantendrá un registro de las verificaciones realizadas y los resultados obtenidos.


Se generará un registro de las verificaciones realizadas y los resultados obtenidos. En caso de que algún colaborador tenga multas de tránsito por excesos de velocidad, se pueden tomar las siguientes medidas:

1. Descargo y/o sanción disciplinaria: Se debe permitir al colaborador explicar las circunstancias en las que se presentó la multa y si considera que existe algún error en la misma. Se debe evaluar cada caso en particular y tomar una decisión justa. Y así aplicar sanciones disciplinarias de acuerdo con las normas y políticas internas de la empresa.
2. Capacitación: Se debe capacitar al colaborador en temas de seguridad vial, especialmente en relación con la velocidad segura y los riesgos asociados con los excesos de velocidad. Esta capacitación puede ser individual o grupal.

Es importante tener en cuenta que cualquier medida que se tome debe ser justa, proporcional al incumplimiento del colaborador y acorde con los procedimientos sancionatorios que implemente la empresa bajo lineamientos del Código Sustantivo del Trabajo. Además, se debe documentar adecuadamente cualquier decisión tomada y las razones detrás de ella.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- **Matriz de Identificación de Peligros y Riesgos**
- **Cronograma de actividades**
- **Plan de Trabajo anual**

 KLUANE COLOMBIA S.A.S.	GESTIÓN HSEQ		
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA VELOCIDAD SEGURA		
<i>CO-PHSEQ-30</i>	Revisión:0	Fecha Aprobación: julio 10 de 2024	Páginas: 10 de 10

7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del cambio	Responsable De Aprobación del Cambio	A Quien se le entrega el documento	Fecha Modificación	Rev.
Creación de procedimiento		Sistema de gestión		0